

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

5347



12

RESOLUCION No. 08.A.DIC
E-00455

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO el **30/Octubre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA WIMASOCIADOS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.384 de 10/Noviembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA WIMASOCIADOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

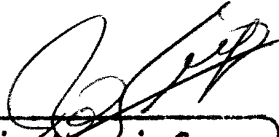
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, **31 D NOV 2008**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

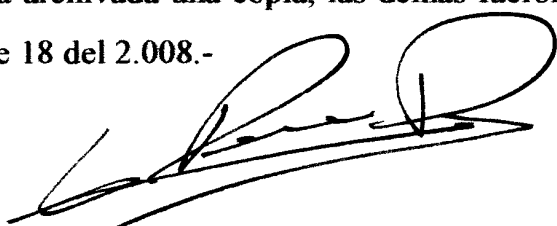
Exp. Reserva 7216371
Nro. Trámite 5.2008.287
RR/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA WIMASOCIADOS CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a catorce de noviembre del año dos mil ocho.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Setecientos Cincuenta y Siete (0757) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5347 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 18 del 2.008.-


DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE CANTÓN AMBATO

